



Nº Radicado 0126000268402//MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

Bogotá D.C., 09 de enero de 2026

Para: DIPEC

De: ARCON

Asunto: Consulta de planta

La Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, recibió documentación para satisfacer la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales como Internacionalista para asesorar al Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo – CGDJ9.

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, respetuosamente me permito solicitar al señor Director de Personal del Comando se verifique en la planta de personal asignada al Comando General de las Fuerzas Militares e informe si en el presente asunto se cuenta con personal suficiente para cumplir el objeto antes descrito, o si por el contrario no es posible atender la actividad con el personal de planta, por no existir funcionario que pueda desarrollarla o existiendo estos sean insuficientes.

Debe tenerse en cuenta que, para satisfacer la necesidad del Servicio, el futuro contratista deberá cumplir las obligaciones que se relacionan a continuación; por lo que se le solicita se incluya al presente requerimiento en el informe solicitado, así:

1. Aplicar los servicios profesionales en la construcción y ejecución de planes y documentos de análisis, seguimiento y transferencia de conocimiento en asuntos territoriales, con el fin de coadyuvar a la misión del Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo (CGDJ9).
2. Difundir alternativas para la toma de decisiones en relación a estrategias que impacten en el desarrollo sostenible y la integridad territorial.
3. Asesorar en el seguimiento a dinámicas territoriales, que permitan identificar actores, escenarios y proyecciones del ambiente operacional.
4. Asesorar en la construcción de estrategias para la identificación, caracterización y seguimiento a dinámicas regionales y promoción de derechos humanos, que coadyuven en la intervención sobre el mejoramiento del tejido social, el desarrollo económico y comunitario de los diferentes actores sociales.
5. Identificar amenazas convencionales y no convencionales que impidan el normal desarrollo social de los actores de la Acción Unificada en contextos determinados y priorizados.
6. Participar en iniciativas de articulación interinstitucional que aporten a la generación de mecanismos y seguimiento de proyectos de inversión social para el posicionamiento del Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo (CGDJ9).

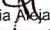


7. Asesorar al mando en la toma de decisiones sobre proyección operacional según la misionalidad y la unidad de esfuerzo en comunicación con las Fuerzas.

Atentamente,

Mayor ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SÁENZ
Jefe Área de Contratación COGFM

PS. MARIA LUCIA BERROCAL ANAYA

Elaboró:  PS. María Alejandra Velosa Molano
Abogada Área Contratación